REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO048 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 19 **Fecha:** 19/10/2020 **Página:** 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 31 703 **2014 00004**	EJECUTIVO	JOSE ERESMILDO JIMENEZ CASTILLO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO Por Secretaría, correr traslado a las partes de la liquidación realizada por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos, visible en los folios 195 a 197 del expediente, por el término de tres (3) días. M.J/JR.	16/10/2020	
11001 33 35 703 **2015 00016**	EJECUTIVO	DIEGO MARQUEZ VALENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO MEDIDAS CAUTELARES CORRIGE NUMERAL DE AUTO DE 3 DE MARZO DE 2020 Y NIEGA MEDIDA CAUTELAR. JR.	16/10/2020	
11001 33 42 048 **2017 00110**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	OFELINA SANCHEZ VDA DE ORJUELA	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA Remitir por competencia la presente demanda a los Juzgados Laborales del Circuito de Bogotá (reparto), previas las anotaciones a que haya lugar. M.O./JR.	16/10/2020	
11001 33 42 048 **2017 00402**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BETSABET OMAIRA SALINAS FORERO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO QUE TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO M.O./JR.	16/10/2020	
11001 33 42 048 **2018 00148**	EJECUTIVO	LEONOR ROJAS ESCOBAR	UNIDAD DE GESTÍON PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO Por Secretaría, correr traslado de las excepciones propuestas por la parte ejecutada en el memorial de contestación visible en los folios 158 a 164 del expediente, por el término de diez (10) días, conforme a lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 443 del Código General del Proceso. M.J./JR.	16/10/2020	
11001 33 42 048 **2018 00205**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA LUISA LOPEZ PEÑUELA	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD	AUTO FIJA FECHA Convocar a la continuación de Audiencia de Pruebas, establecida en el artículo 181 del C.P.A.C.A., la cual se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2020 a las 11:30 a.m. La audiencia se celebrará en forma virtual, de manera que, para su realización, se informará a los sujetos procesales en forma previa a la realización de la diligencia, la herramienta tecnológica que se utilizará, conforme a lo previsto en el artículo 7º del Decreto 806 de 2020. JR.	16/10/2020	
11001 33 42 048 **2018 00253**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MYRIAN IDALID MOLANO GARCIA	HOSPITAL MEISSEN II NIVEL ESE	AUTO FIJA FECHA Convocar a las partes para continuar con la audiencia de pruebas en el proceso de la referencia, para el seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2020), a las 11:00 a.m. La audiencia se celebrará en forma virtual, de manera que, para su realización, se informará a los sujetos procesales, en forma previa a la realización de la diligencia, la herramienta tecnológica que se utilizará, conforme a lo previsto en el artículo 7º del Decreto 806 de 2020. M.J./J.R.	16/10/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 42 048 **2018 00269**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORA IRENE RAMIREZ RINCON	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO QUE TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO M.O/JR.	16/10/2020	
11001 33 42 048 **2018 00270**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDIA PATRICIA MORALES S.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	AUTO FIJA FECHA Convocar a las partes para continuar con la audiencia de pruebas en el proceso de la referencia, para el veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020), a las 12:00 del mediodía. La audiencia se celebrará en forma virtual, de manera que, para su realización, se informará a los sujetos procesales, en forma previa a la realización de la diligencia, la herramienta tecnológica que se utilizará, conforme a lo previsto en el artículo 7º del Decreto 806 de 2020. M.J./JR.	16/10/2020	
11001 33 42 048 **2018 00401**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA DORA ALFONSO DE R.	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO QUE TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO M.O./J.R.	16/10/2020	
11001 33 42 048 **2018 00448**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIEGO FERNANDO ZAMORA	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	AUTO FIJA FECHA Convocar a las partes para continuar con la audiencia de pruebas en el proceso de la referencia, para el veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020), a las 11:00 de la mañana. La audiencia se celebrará en forma virtual, de manera que, para su realización, se informará a los sujetos procesales, en forma previa a la realización de la diligencia, la herramienta tecnológica que se utilizará, conforme a lo previsto en el artículo 7º del Decreto 806 de 2020. M.J./J.R.	16/10/2020	
11001 33 42 048 **2019 00073**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEVIS EDUARDO FONSECA RAMIREZ	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE	AUTO FIJA FECHA Convocar a la audiencia inicial consagrada en el artículo 180 del CPACA, la cual se llevará a cabo el día veinte (20) de noviembre de 2020 a las 9:00 a.m. La audiencia se celebrará en forma virtual, de manera que, para su realización, se informará a los sujetos procesales, en forma previa a la realización de la diligencia, la herramienta tecnológica que se utilizará, conforme a lo previsto en el artículo 7º del Decreto 806 de 2020. M.J./JR.	16/10/2020	
11001 33 42 048 **2019 00075**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ILDEBRANDO TAMAYO USUGA	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE NIEGA LAS EXCEPCIONES JR.	16/10/2020	
11001 33 42 048 **2019 00162**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IRMA RIVERA	COLPENSIONES.	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITIR la reforma a la demanda, respecto al numeral 9 del acápite de pretensiones, presentada por la señora IRMA RIVERA, contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES, de acuerdo a lo expuesto. JR.	16/10/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 42 048 **2019 00168**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA SOFIA PARDO LOMBANA Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONPREMAG	AUTO ADMITE DEMANDA 1. Admitir la demanda presentada por los demandantes: María Aliria Ospina Hernández, Ana Lucia Martínez Vivero, Sonia María Pérez Varón, Rosa Johanna Acuña Benavides, Sandra Patricia Andrade Pinilla, María Isabel Avilan Avilan, Martha Lucia Acevedo Ibarra, Ana Claudina Aguirre Cruz, Luz Marina Arena Paredes, Mayerli Amparo Ariza Pardo, Diana Alexandra Alfonso Rodríguez, Laura Alonso Jauregui, Nancy Mireya Ángel Salamanca, Clara Yaneth Ardila Hernández, Sandra Milena Ariza Rodríguez, Eliana Arroyave Morales, Luz Stella Bernal Bernal y Rosalba Buitrago. 2. Declarar la falta de competencia de este Despacho para conocer de la demanda interpuesta por la demandante Ana Sofia Pardo Lombana 3. Rechazar la demanda presentada por los señores (as): Luz Marina Angulo Mariño, Elizabeth Avelino Rodríguez, Miguel Ángel Acosta Pulido, Wilson Javier Alfonso, Martha Lucia Álvarez Daza y Clara Adriana Bohórquez Chauta. JR.	16/10/2020	
11001 33 42 048 **2019 00209**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CAREN PAOLA PEREZ MORA	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA D.C.	AUTO FIJA FECHA Convocar a la audiencia inicial consagrada en el artículo 180 del CPACA, la cual se llevará a cabo el día veinte (20) de noviembre de 2020 a las 10:00 a.m. La audiencia se celebrará en forma virtual, de manera que, para su realización, se informará a los sujetos procesales, en forma previa a la realización de la diligencia, la herramienta tecnológica que se utilizará, conforme a lo previsto en el artículo 7º del Decreto 806 de 2020. M.J/JR.	16/10/2020	
11001 33 42 048 **2019 00248**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ PARAMO	SUBRED INTEGRDA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE	AUTO QUE NO REPONE JR.	16/10/2020	
11001 33 42 048 **2019 00330**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NANCY PEREZ PENAGOS	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONPREMAG	AUTO Se deja sin efectos parcialmente el numeral 3° de dicha providencia y el numeral 4º, en su lugar, se ordenará por Secretaría remitir copia del auto admisorio, oficios y traslados a las accionadas a través de medio electrónico, con el fin de que den cumplimiento a las demás ordenes impuestas en la providencia con la que se admitió el medio de control de la referencia. JR.	16/10/2020	
11001 33 42 048 **2019 00458**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MYRIAM ARIAS CALDERON	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONPREMAG	AUTO Se deja sin efectos parcialmente el numeral 3° de dicha providencia y el numeral 4º, en su lugar, se ordenará por Secretaría remitir copia del auto admisorio, oficios y traslados a las accionadas a través de medio electrónico, con el fin de que den cumplimiento a las demás ordenes impuestas en la providencia con la que se admitió el medio de control de la referencia. JR.	16/10/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 42 048 **2019 00530**	LESIVIDAD	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	JULIO CESAR GARCIA RICAURTE Y OTRO	AUTO QUE ORDENA REQUERIR REQUIERE NUEVAMENTE. JR.	16/10/2020	
11001 33 42 048 **2020 00046**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS EDUARDO ROJAS PEÑARETE	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, D.C,	AUTO QUE ORDENA REQUERIR REQUERIR a la parte actora, para que realice las adecuaciones descritas en la parte considerativa. JR.	16/10/2020	
11001 33 42 048 **2020 00054**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DILVER FERNEY DURAN OCAMPO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA Remitir por competencia estas diligencias a los Juzgados Administrativos del Circuito Judicial de Villavicencio en el departamento del Meta (Reparto), previas las anotaciones a que haya lugar. JR.	16/10/2020	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA, HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL SECRETARIA Juzgados Administrativos del Circuito Judicial de Bogotá, D.C. - Sección Segunda

LAURA ALEXANDRA LASTRE PÉREZ
SECRETARIA